



## ACTA DE FALLO

De conformidad con la Convocatoria de fecha 20 de abril de 2026, siendo las 10:00 horas del día 30 de abril de 2026, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P., ubicadas en Plaza Principal Lado Poniente S/N, Zona Centro, Ciudad Fernández, San Luis Potosí, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la "INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P."

El Acto es presidido por la comisión dictaminadora conformada por el C. Rodolfo Loredó Hernández, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández; el Lic. Israel Estrada Díaz, Secretario General del H. Ayuntamiento; Lic. José Eleazar Donjuán Rodríguez, Síndico Municipal y el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA.

En presencia de los asistentes comunica que, una vez revisada la Documentación solicitada en la convocatoria, se emitió el dictamen de justificación al fallo.

## CONSIDERANDO

1. Por escrito se emitió convocatoria el día veinte de abril del presente año, dirigida a usuarios del servicio doméstico, comercial y de servicios, e industriales del Organismo OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P., para inscribirse como participantes para formar parte del Consejo Consultivo, misma que se publicó en la misma fecha en los estrados del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA, con residencia en la Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, así como en el Palacio de Gobierno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández y diversos espacios públicos del municipio.

2. Ahora bien, se tiene por terminado el plazo establecido en la citada convocatoria, para comparecer e inscribirse con documentación requerida, dirigida a los interesados en formar parte del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

3. De lo anterior y así como obra en la certificación, comparecieron a la convocatoria con documentación completa, los siguientes interesados:

1.- Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez	8.- C. Joshua Adán Ortiz Gallegos
2.- C. Rubén González Espinosa	9.- C. Carolina Zamora Espinosa
3.- Ing. Gerardo Maldonado Arochi	10.- C. Edgardo Reséndiz Maldonado
4.- C. Carlos Díaz Díaz	11.- C. Aracely Ávila Ibarra
5.- C. Margarita Cruz Victoria	12.- C. Mateo Avalos
6.- Prof. Pablo Parra Segura	13.- Prof. Miguel Josué Ávila García
7.- C. Humberto Méndez Castañeda	14.- C. Beatriz Sánchez Ávila





## RESULTADO

**PRIMERO.-** Para la emisión del presente fallo, se reunió la comisión dictaminadora conformada por el C. Rodolfo Loredo Hernández, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández; el Lic. Israel Estrada Díaz, Secretario General del H. Ayuntamiento; Lic. José Eleazar Donjuán Rodríguez, Síndico Municipal y el C. Antonio Hernández Galván, Director General de OOSAPA, encargada de substanciar y resolver en definitiva el procedimiento de elección del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., quienes cuentan con personalidad y legitimidad para dar certeza y validez legal al presente fallo.

**SEGUNDO.-** La convocatoria emitida el día veinte de abril del dos mil veintiséis, para inscribirse como participantes para la integración del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., se publicó en la misma fecha en los estrados del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA, con residencia en la Cabecera Municipal de Ciudad Fernández, así como en el Palacio de Gobierno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández y diversos espacios públicos del municipio, lo cual se certificó a la conclusión de la misma el día treinta de abril de dos mil veintiséis.

**TERCERO.-** Los interesados en formar parte de la integración del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., quienes comparecieron junto a los requisitos establecidos en la convocatoria, dentro del plazo establecido, fueron: Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, C. Rubén González Espinosa, Ing. Gerardo Maldonado Arochi, C. Carlos Díaz Díaz, C. Margarita Cruz Victoria, Prof. Pablo Parra Segura, C. Humberto Méndez Castañeda, C. Joshua Adán Ortiz Gallegos, C. Carolina Zamora Espinosa, C. Edgardo Reséndiz Maldonado, C. Aracely Ávila Ibarra, C. Mateo Avalos, Prof. Miguel Josué Ávila García y C. Beatriz Sánchez Ávila.

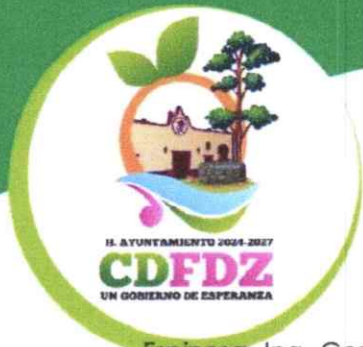
## RESOLUTIVOS

Con fundamento en lo establecido en la Sección Quinta, de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, relativa a los lineamientos que rigen al Consejo Consultivo de los Organismos Operadores Descentralizados, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión dictaminadora cuentan con personalidad y legitimidad para dar certeza y validez legal al presente fallo.

**SEGUNDO.-** Los interesados que comparecieron a la convocatoria emitida el día veinte de abril del dos mil veintiséis y que dieron cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la misma fueron: los CC. Ing. Alejandra Guadalupe Martínez Martínez, C. Rubén González





Espinosa, Ing. Gerardo Maldonado Arochi, C. Carlos Díaz Díaz, C. Margarita Cruz Victoria, Prof. Pablo Parra Segura, C. Humberto Méndez Castañeda, C. Joshua Adán Ortiz Gallegos, C. Carolina Zamora Espinosa, C. Edgardo Reséndiz Maldonado, C. Aracely Ávila Ibarra, C. Mateo Avalos, Prof. Miguel Josué Ávila García y C. Beatriz Sánchez Ávila.

Los cuales han sido elegidos en su totalidad para formar parte del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. dado el número de personas necesarias para su conformación.

**TERCERO.-** Los ahora integrantes del Consejo Consultivo sesionaran el día 13 de mayo de dos mil veintiséis con el fin de instalar y designar mediante votación a quien presidirá el mismo y a tres representantes, quienes deberán representar al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del Organismo; igualmente se designará a una persona vicepresidenta quien suplirá al presidente en sus ausencias.

**CUARTO.-** La presente acta surte los efectos de notificación legal de la participación en la convocatoria, compromete y obliga a las personas seleccionadas a formar parte del Consejo Consultivo a partir de la Firma de la misma, misma que será publicada en los estrados del Organismo Operador de Agua Potable OOSAPA, con residencia en la cabecera municipal de Ciudad Fernández y en el Palacio de Gobierno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, San Luis Potosí.

Así lo resolvieron por unanimidad, los integrantes de la comisión dictaminadora de la convocatoria encargada de substanciar y resolver en definitiva el procedimiento de elección del Consejo Consultivo del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., emitida el día veinte de abril del dos mil veintiséis, quienes con legitimidad autorizan y dan fe del presente fallo.

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales e inherentes, como conocimiento de lo aquí asentado por parte de todos los presentes mismos que reciben copia para su efecto y constancia legal de su notificación, se firma la presente acta siendo las 11:00 horas de la fecha de su inicio.

### COMISIÓN DICTAMINADORA

C. RODOLFO LOREDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.  
2024-2027

LIC. JOSÉ ELEAZAR DONJUÁN RODRÍGUEZ,  
SINDICO MUNICIPAL





SECRETARÍA GENERAL  
CD. FERNÁNDEZ, S.L.P.  
2024 2027

LIC. ISRAEL ESTRADA DIAZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANTONIO HERNANDEZ GALVAN  
DIRECTOR GENERAL DE OOSAPA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
**CDFDZ**  
UN GOBIERNO DE ESPERANZA

